DATOS GENERALES	
Fecha de la solicitud	**6/11/2025**
No de contrato marco si aplica	N.A
ID Plan anual de adquisiciones	383

BIEN O SERVICIO A SOLICITAR (Objeto de la compra)

Orden de compra para la adquisición de componentes de equipos y periféricos de alto rendimiento para el intraemprendimiento JaguarVolt, en el marco del Contrato CRW286672 entre EPM y Ruta N.

ALCANCE DE LA COMPRA (Detallar motivos de la necesidad de compra)

En el marco del contrato CRW286672 entre EPM y Ruta N. se deriva el acta de Aceleración No. CW 313085, cuyo propósito es "Desarrollar un programa de aceleración para las iniciativas de innovación seleccionadas en el Programa Innóvate Emprendiendo 2024, del Grupo EPM y realizar un acompañamiento para apoyar el crecimiento y sostenibilidad de las iniciativas aceleradas en la vigencia 2024." se cuenta con una bolsa de recursos denominada: "*Bolsa de recursos Intraemprendimientos*", con la que se cubren diversos rubros.

La presente compra tiene como objetivo dotar al equipo del intraemprendimiento Jaguar Volt con equipos de cómputo, periféricos y software de seguridad —hardware y accesorios (CPU Ryzen 7, monitores, teclado, mouse) y licencia Kaspersky Premium— que serán utilizados para la compilación, procesamiento de datos, visualización técnica, documentación y validación de prototipos del proyecto.

La necesidad de compra responde a la importancia de contar con herramientas tecnológicas adecuadas que garanticen la calidad, precisión y eficiencia en la elaboración de los entregables técnicos exigidos por el Plan de Aceleración EPM. Esta inversión contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos del proyecto, asegurando la continuidad y excelencia en los resultados esperados.

Con la implementación de esta estación de trabajo, se busca habilitar al equipo técnico para ejecutar tareas críticas de desarrollo, tales como la compilación de la aplicación móvil (Flutter), la ejecución de notebooks de análisis de datos (Jupyter), el procesamiento de pipelines ETL (Python, Airflow local) y la validación local de integraciones y pruebas de rendimiento.

Esta inversión es fundamental para acelerar el ciclo de desarrollo y validación de Jaguar Volt. El hardware de alto rendimiento (Ryzen 7) reducirá significativamente los tiempos de procesamiento, compilación e intercambio de datos, permitiendo iteraciones más rápidas y eficientes. Asimismo, el monitor QHD optimizará la productividad en análisis y depuración, mientras que el antivirus Kaspersky Premium garantizará la protección de los datos sensibles y del código fuente del proyecto.

Hash: 2e3e1990a1955866a8854503b807434467671672e76951d72591a77bb9084d42

ENTREGABLES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL PROVEEDOR
El proveedor deberá suministrar e instalar los siguientes equipos y componentes nuevos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones comerciales establecidas • PC RYZEN 7 -5700G /MOTHEBOARD GIGABYTE A520M/ DDR4 16GB / SSD 500GB PCIE M2 / FTE DE PODER 500W/ • TARJETA DE VIDEO Gigabyte Geforce Nvidia Rtx 3050 Oc Low Profile 6gb Gddr6 + FUENTE 750W AZZA 8 PLUS BRONZE RGB • KL1047DDAFS kaspersky PREMIUM / 1 dispositivo+ 1 KPM / 1 año • Monitor LG de 24” 100Hz • Monitor LG Gamer 32" Pulgadas QHD Curvo Negro • COMBO LOGITECH USB MK120

PLAZO DE EJECUCIÓN	
10 Días	una vez sea notificada al proveedor o supervisor

LUGAR DE ENTREGA BIEN O SERVICIO
Corporación Ruta N Medellín.

SOLICITANTE	REVISÓ (Secretaría General)	RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE	APROBACIÓN (Dirección Ejecutiva y/o Delegado)
Firma: Alexandra Saldarriaga H. Nombre Alexandra Saldarriaga Hoyos Cargo: Líder De Aceleración y Escalamiento Dependencia solicitante: Dirección de Desarrollo de negocios	Firma: Ilda M. Orozco H Nombre: Ilda Maria Orozco Hincapie Cargo: Abogada Contratista Dependencia : Secretaría General	Firma: Santiago Henao Rgo. Nombre: Santiago Henao Restrepo Cargo: Director de Desarrollo de Negocios CTI Dependencia: Dirección de Desarrollo de Negocios CTI	Firma: Carolina Londoño P. Nombre: Carolina Londoño Peláez Cargo: Director Ejecutivo Dependencia: Dirección Ejecutiva

Hash: 2e3e1990a1925866a8854503b807434467671672e695dc72591a77bb9084d42

Certificado de firma

Para los efectos legales pertinentes, **la parte manifiesta que ha decidido suscribir el presente documento de manera electrónica** , y declara que la firma estampada en el mismo ha sido puesta por quien dice ser su firmante cumpliendo todos los requisitos legales para este tipo de firmas, y por ello,**reconoce la plena validez tanto de lo dispuesto en el clausulado del presente documento** como de la firma electrónica que en él se asientan.

Autenticidad

CLP

Carolina Londoño Pelaez
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP

Hash de firmante:
6a42bcbb25ad9fc97c6be94d06d8d8585ba7181d498f10574dc3c2e8d89d0c2c

E-mail	direccionejecutiva@rutanmedellin.org
IP	181.71.129.31 Envigado, Antioquia, Colombia
Rol	Firmante
Firmado	10/11/25, 17:03:04 GMT-5

Integridad del documento

Número de documento: MH3OSXUF1F

Función Hash: SHA-256

Hash del documento: 22c3d189b1fb580e38bf44e3b50a43e267b717e179ecdc2af591a77b80fe8da9

Disponibilidad del documento

El documento puede ser consultado a través de su número de identificación y/o código QR en nuestra plataforma **www.auco.ai/verify**

CORPORACION RUTA N MEDELLIN

Nit: 900.323.466-1

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PPTAL Nro 661

Compromiso:

Tercero:

Certificado: **CDP** **661**

Expedición: Noviembre 24/2025

Vencimiento: Dic. 31/2025

Orden de compra:

Certifico que a la fecha de aprobaciónde este documento existe apropiación disponible discriminada en los siguientes rubros:

RUBRO PRESUPUES.	RC	DESCRIPCIÓN	VALOR	C. COSTO	SOLICITUD
2320201004000000013173010114148O1	2384	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO VIGENCIA	6,159,440	14148	SCDP 653

Total: **6,159,440**

SON: SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Documentos Relacionados		
SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	SCDP	653

Objeto: Recursos destinados para cubrir la adquisición de componentes de equipos y periféricos de alto rendimiento para el intraemprendimiento JaguarVolt, en el marco del Contrato CRW286672 entre EPM y Ruta N.

wisatirado

VALENTINA TABORDA SANCHEZ
Solicitó

LUISA FERNANDA TIRADO OCHOA
Certificó

EL GASTO QUE POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO SE APRUEBA HA SIDO PREVIAMENTE AUTORIZADO POR EL DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A) DE LA CORPORACION RUTA N MEDELLIN, QUIEN ACTÚA COMO ORDENADOR DEL GASTO.

Hash: 16e6e9f90a92e56fda85450dc8e74a4d4b27f672ed595d772dff175bb4a84b42

CORPORACION RUTA N MEDELLIN

Nit: 900.323.466-1

COMPROMISO PPTAL

Número: 993

Fecha: Noviembre 24/2025

Cédula o NIT 900.131.823 3POINTECH SAS

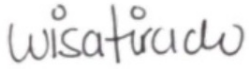
Objeto: **Orden de compra para la adquisición de componentes de equipos y periféricos de alto rendimiento para el intraemprendimiento JaguarVolt, en el marco del Contrato CRW286672 entre EPM y Ruta N.**

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe un compromiso presupuestal para atender los compromisos adquiridos, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	RC	DESCRIPCIÓN	VALOR	C.COSTO	CONTRATO	CERTIFICADO
232020100400000001317301011414801	2384	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO VIGENCIA	6,159,440	14148		CDP 661 24/11/2025

Total **6,159,440**

SON: SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/L



LUISA FERNANDA TIRADO OCHOA

Certificó

Hash: 16e6e9f90a92e56fda85450dc8e74a4d4b27f672ed595d772dff175bb4a84b42

CORPORACION RUTA N MEDELLIN

Nit: 900.323.466-1

CALLE 67 Nº 52 - 20 PISO 2 TORRE A

PBX + 57(4): 516 77 70

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

ORDEN DE COMPRA No.: **1644** **CONTRATO No:**

FECHA: Nov. 24 / 2025

PROVEEDOR: 900.131.823 3POINTECH SAS

DIRECCIÓN: CL 42 CR 69 06 OF 204

TELÉFONO: 6044440314

FORMA DE PAGO: 01 A 30 DIAS **CENTRO DE COSTOS:** 14148

OBJETO: Orden de compra para la adquisición de componentes de equipos y periféricos de alto rendimiento para el intraemprendimiento JaguarVolt, en el marco del Contrato CRW286672 entre EPM y Ruta N.

REFERENCIA	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANT	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
10103001	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUPIO VIGENCIA	UNIDAD	1	6,159,440.00	6,159,440.00
				SUBTOTAL:	6,159,440.00
				MAS IVA:	
				TOTAL:	6,159,440.00

COMPROMISO		CERTIFICADO		RUBRO	VALOR
RP	993	CDP	661	2384	6,159,440.00

SOLICITÓ	ELABORÓ
MELISSA NARANJO GUZMAN	MNARANJO

Especificaciones Técnicas:

1. La Corporación RUTA N Pagará el valor de la orden de compra o servicio previa entrega de la factura con el lleno de requisitos legales y los siguientes soportes:

- Copia de orden de compra.
- Certificado de paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.
- Debe ser radicada en Gestión Documental de RUTA N o enviar al correo de facturación electrónica para quienes apliquen: facturacionelectronica@rutanmedellin.org.

2. Hace parte de esta orden de compra o servicio la propuesta económica presentada por el proveedor.

Hash: 16e6e9f90a92e56fda85450dc8e74a4d4b27f672ed595d772dff175bb4a84b42

DATOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA Y SERVICIOS -OCS (HASTA 28 SMLMV)	
No orden de compra	1644
Fecha inicio de la orden	24/11/2025
Fecha final de la orden	31/12/2025
Objeto de la compra	Orden de compra para la adquisición de componentes de equipos y periféricos de alto rendimiento para el intraemprendimiento JaguarVolt, en el marco del Contrato CRW286672 entre EPM y Ruta N.
Nombre de proveedor o contratista	3 POINTECH S.A.S.
Número de Documento de proveedor o contratista	900131823-1
No CDP	661
No RP	993
Centro de costo	14148
Valor antes de IVA	CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS ML ($5.176.000)
Valor total (IVA incluido)	SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ML ($6.159.440)
Forma de pago	HASTA 30 DIAS UNA VEZ RADICADA LA FACTURA
Termino de ejecución de la orden	31 DE DICIEMBRE DE 2025

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

RUTA N es una entidad sin ánimo de lucro constituida por Empresas Públicas de Medellín y el Distrito de Medellín; cuyo propósito es facilitar la evolución económica de la ciudad hacia negocios intensivos en ciencia, tecnología e innovación, de forma incluyente y sostenible. La Corporación Ruta N tiene como propósito superior consolidar a Medellín como el epicentro global de la ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento (CTI+E), acelerando su desarrollo económico y social. En línea con el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Medellín te quiere”, que dentro de sus objetivos tiene como compromiso de fortalecer el ecosistema de CTI+E para catalizar el crecimiento económico y social, apoyando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y mejorando las condiciones de vida de sus ciudadanos.

Justificación de la selección:

Para la presente adquisición se realizó invitación por correo electrónico a seis (6) proveedores el día miércoles 12 de noviembre de 2025 a las 20:21, desde el correo institucional compras@rutanmedellin.org, con el fin de cotizar los componentes de equipos y periféricos de alto rendimiento requeridos para el intraemprendimiento JaguarVolt, en el marco del Contrato CRW286672 entre EPM y Ruta N.

Los proveedores invitados fueron:

Hash: 16e6e9f90a92e56fda85450dc8e74a4d4b27f672ed595d772dff175bb4a84b42

3POINTECH desde el correo, compras@3pointech.net

COMPULAGO desde el correo, maria.morillo@compulago.com

TECNOSOLUCIONES desde el correo, andres.cadavid@tecnosoluciones.com.co

EXPOCOMPU desde el correo, expocomputo@gmail.com

DIPARCO desde el correo, yenny.vasquez@diparco.com

PROVEXPRESS desde del correo, maria.briceno@provexpress.com.co

Se estableció como fecha límite para la recepción de propuestas el viernes 14 de noviembre de 2025 a las 10:00 a.m., debiendo ser enviadas al correo oficial desde el cual se remitió la invitación.

De los proveedores invitados, tres (3) presentaron cotización dentro del plazo establecido, en los siguientes términos:

1. 3PoinTech, desde el correo *compras@3pointech.net*, recibida el jueves 13 de noviembre de 2025 a las 09:35 a.m.
2. Diparco, desde el correo *yenny.vasquez@diparco.com*, recibida el jueves 13 de noviembre de 2025 a las 10:55 a.m.
3. TecnoSoluciones, desde el correo *andres.cadavid@tecnosoluciones.com.co*, recibida el jueves 13 de noviembre de 2025 a las 10:47 a.m.

Posterior al análisis técnico y económico de las propuestas, se determinó que el proveedor 3PoinTech es la alternativa más conveniente para la Corporación Ruta N Medellín, en razón a que:

- Fue el único proveedor que cotizó la totalidad de los componentes solicitados, sin presentar faltantes o referencias alternativas.
- Todos los insumos ofrecidos cumplen plenamente con las especificaciones técnicas requeridas por el intraemprendimiento JaguarVolt, garantizando compatibilidad, rendimiento y calidad.
- Su propuesta atiende de manera integral las necesidades tecnológicas definidas para el desarrollo del proyecto, evitando fragmentación de la compra o riesgos de incompatibilidad entre componentes.

En aplicación del principio de selección objetiva y teniendo en cuenta la integralidad técnica y la cobertura completa de la oferta, se selecciona como proveedor a 3PoinTech para la adquisición de los componentes requeridos.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección del contratista está consagrada en el Manual de contratación de Ruta N vigente, en el numeral:4.1.1.3. “Órdenes de Compra y Servicios” para todas aquellas contrataciones que requiera adelantar la Corporación y que no excedan de Veintiocho salarios mínimos legales mensuales vigentes (28) SMLMV.

Hash: 16e6e9f90a92e56fda85450dc8e74a4d4b27f672ed595d772dff175bb4a84b42

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA Y SERVICIOS -OCS
Orden de compra para la adquisición de componentes de equipos y periféricos de alto rendimiento para el intraemprendimiento JaguarVolt, en el marco del Contrato CRW286672 entre EPM y Ruta N.

ALCANCE DEL OBJETO
En el marco del contrato CRW286672 entre EPM y Ruta N. se deriva el acta de Aceleración No. CW 313085, cuyo propósito es "Desarrollar un programa de aceleración para las iniciativas de innovación seleccionadas en el Programa Innóvate Emprendiendo 2024, del Grupo EPM y realizar un acompañamiento para apoyar el crecimiento y sostenibilidad de las iniciativas aceleradas en la vigencia 2024." se cuenta con una bolsa de recursos denominada: "*Bolsa de recursos Intraemprendimientos*", con la que se cubren diversos rubros. La presente compra tiene como objetivo dotar al equipo del intraemprendimiento Jaguar Volt con equipos de cómputo, periféricos y software de seguridad —hardware y accesorios (CPU Ryzen 7, monitores, teclado, mouse) y licencia Kaspersky Premium— que serán utilizados para la compilación, procesamiento de datos, visualización técnica, documentación y validación de prototipos del proyecto. La necesidad de compra responde a la importancia de contar con herramientas tecnológicas adecuadas que garanticen la calidad, precisión y eficiencia en la elaboración de los entregables técnicos exigidos por el Plan de Aceleración EPM. Esta inversión contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos del proyecto, asegurando la continuidad y excelencia en los resultados esperados. Con la implementación de esta estación de trabajo, se busca habilitar al equipo técnico para ejecutar tareas críticas de desarrollo, tales como la compilación de la aplicación móvil (Flutter), la ejecución de notebooks de análisis de datos (Jupyter), el procesamiento de pipelines ETL (Python, Airflow local) y la validación local de integraciones y pruebas de rendimiento. Esta inversión es fundamental para acelerar el ciclo de desarrollo y validación de Jaguar Volt. El hardware de alto rendimiento (Ryzen 7) reducirá significativamente los tiempos de procesamiento, compilación e intercambio de datos, permitiendo iteraciones más rápidas y eficientes. Asimismo, el monitor QHD optimizará la productividad en análisis y depuración, mientras que el antivirus Kaspersky Premium garantizará la protección de los datos sensibles y del código fuente del proyecto.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
El proveedor deberá suministrar e instalar los siguientes equipos y componentes nuevos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones comerciales establecidas

Hash: 16e6e9f90a92e56fda85450dc8e74a4d4b27f672ed595d772dff175bb4a84b42

- PC RYZEN 7 -5700G /MOTHEBOARD GIGABYTE A520M/ DDR4 16GB / SSD 500GB PCIE M2 / FTE DE PODER 500W/
- TARJETA DE VIDEO Gigabyte Geforce Nvidia Rtx 3050 Oc Low Profile 6gb Gddr6 + FUENTE 750W AZZA 8 PLUS BRONZE RGB
- KL1047DDAFS kaspersky PREMIUM / 1 dispositivo+ 1 KPM / 1 año
- Monitor LG de 24” 100Hz
- Monitor LG Gamer 32" Pulgadas QHD Curvo Negro
- COMBO LOGITECH USB MK120

INFORMES Y/O PRODUCTOS

Para cumplir con el objeto de la orden el proveedor o contratista deberá entregar los siguientes informes y/o productos:

- Recibo a satisfacción firmado por el supervisor de la orden de compra.
- Evidencia fotográfica de la recepción de los insumos por parte de JaguarVolt.
- Póliza de calidad de los bienes.

MULTAS

En el caso de un incumplimiento parcial, mora, retraso o retardos en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en esta orden de compra y a cargo del proveedor o contratista, durante la ejecución de las obligaciones, el proveedor o contratista, en ejercicio de la autonomía de la voluntad privada, acepta libre, expresa e irrevocablemente la causación e imposición de multas por parte de la Corporación Ruta N en las siguientes condiciones: (i) La Corporación Ruta N podrá imponer al proveedor o contratista multas sucesivas y no excluyentes por cada semana de retraso, y por una suma equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total de la orden de compra, sin que la suma de dichas multas exceda el cinco por ciento (5%) del valor total de la orden de compra; y (ii) para efectos de la imposición de multas, el supervisor deberá levantar el informe correspondiente al incumplimiento o situaciones que conlleven a la mora o retraso por parte del proveedor o contratista, con el fin de poder dar inicio al procedimiento establecido en la presente orden de compra para tales efectos.

CLÁUSULA PENAL

El proveedor o contratista se obliga para con la corporación Ruta N a pagar una suma equivalente al 20% del valor de la presente orden de compra, a título de estimación anticipada de perjuicios que ésta llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por

Hash: 16e6e9f90a92e56fda85450dc8e74a4d4b27f672ed595d772dff175bb4a84b42

medio del presente documento adquiere, sin perjuicio de lo establecido en el capítulo de multas. El valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados.

GARANTÍAS
(Para órdenes de compra cuya ejecución supere los 30 días y el objeto así lo requiera)

¿La presente orden requiere garantías?: SI_x_ NO__

En el caso que la respuesta a la pregunta anterior sea "SI", deberá tener presente el cumplimiento de las siguientes garantías:

Para garantizar las obligaciones surgidas dentro de la presente orden de compra, EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de RUTA N una garantía única A FAVOR DE UNA ENTIDAD ESTATAL CON RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia. La garantía deberá acompañarse del correspondiente recibo de pago y estar firmada por EL CONTRATISTA. Los riesgos que la garantía deberá cubrir son:

GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
AMPAROS	**PORCENTAJE**	**VIGENCIA**
Calidad de los bienes	Para garantizar la calidad del servicio, se deberá constituir una garantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la orden de compra.	Con vigencia igual al plazo de ejecución de la orden de compra y un (1) año más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar

SUPERVISIÓN

Con el objeto de verificar el cumplimiento de la presente orden de compra la supervisión será ejercida por:

ALEXANDRA SALDARRIAGA HOYOS

INDEMNIDAD

El contratista mantendrá indemne a Ruta N contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución de la presente orden de compra.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y NO EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

El contratista o proveedor, para efectos de la presente orden de compra, reconoce y declara que

Hash: 16e6e9f90a92e56fda85450dc8e74a4d4b27f672ed595d772dff175bb4a84b42

no se encuentra incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la ley, ni tampoco existe para la fecha de la presente orden de compra ningún tipo de conflicto de interés ni real ni aparente con Ruta N. En todo caso se compromete a informar oportunamente a Ruta N en caso de incurrir con posterioridad a la suscripción del presente acuerdo en una situación, que general algún tipo de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

MANEJO DE DATOS PERSONALES Y HABEAS DATA

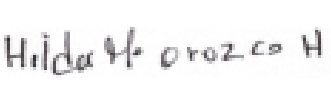
Mediante la celebración de la presente orden de compra, las partes adoptan las medidas que le permitan dar cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, y cualquier otra norma que las modifique o sustituya. La parte que incumpla con lo allí estipulado indemnizará los perjuicios que llegue a causar a la otra parte como resultado del incumplimiento de la normatividad mencionada. Las partes reconocen que en Colombia configura delito el tratamiento no autorizado de datos personales, según lo dispuesto en el código penal, modificado por la Ley 1273 de 2009. Las partes reconocen el derecho que tienen de auditar el cumplimiento de las normas citadas en los términos previstos en la presente orden de compra. Es obligación de las partes de informar una a la otra acerca de cualquier sospecha de perdida, fuga o ataque contra la información personal a la que ha accedido y/o trata con ocasión de esta orden de compra, aviso que deberá dar una vez tenga conocimiento de tales eventualidades. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de este numeral se considera como un incumplimiento grave por los riesgos legales que conlleva el debido tratamiento por los datos personales y, en consecuencia, será considerada como justa causa para la terminación de la anulación de la orden de compra. Adicionalmente la parte que incumpla será llamada en garantía cuando quiera que terceros presenten o interpongan alguna reclamación o requerimiento por lo acá establecido.

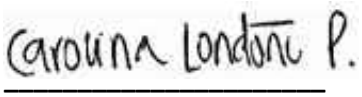
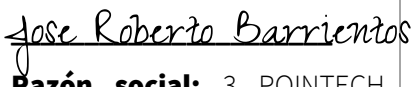
ANEXOS

- Formato de compra del ERP
- Cotizaciones
- CDP
- RP

Con la firma del presente documento, el ordenador del gasto o su delegado autoriza la compra del bien o servicio solicitado y el proveedor/contratista acepta el contenido del documento.

Hash: 16e6e9f90a92e56fda85450dc8e74a4d4b27f672ed595d772dff175bb4a84b42

PROYECTÓ	REVISIÓN (Subdirector Administrativo y financiero o su delegado)	REVISÓN PREVIA (Secretaría general)
Firma:  **Nombre:** Melissa Naranjo Guzman **Cargo**: Tecnólogo Apoyo Administrativo de Compras **Dependencia:** Subdirección Administrativa y Financiera	**Firma:**  **Nombre:** Virmar Yessid David Valle **Cargo:** Subdirector Administrativo y Financiero **Dependencia:** Subdirección Administrativa y Financiera	**Firma:**  **Nombre:** Ilda Maria Orozco Hincapie **Cargo:** Abogada Contratista **Dependencia:** Secretaria General

REVISÓ (Secretario general o delegado)	APRUEBA (Ordenador del gasto / delegado)	PROVEEDOR /CONTRATISTA
Firma:  **Nombre:** John Fredy Toro González **Cargo:** Secretario General **Dependencia:** Secretaria General	**Firma:**  **Nombre:** Carolina Londoño Pelaez **Cargo:** Directora Ejecutiva **Dependencia:** Dirección Ejecutiva	**Firma:**  **Razón social:** 3 POINTECH S.A.S. **Nit:** 900131823 – 1 **Representante legal:** Jose Roberto Barrientos Orozco **No de Documento de representante legal:** 71.701.283

Hash: 16e6e9f90a92e56fda85450dc8e74a4d4b27f672ed595d772dff175bb4a84b42

Certificado de firma

Para los efectos legales pertinentes, **las partes manifiestan que han decidido suscribir el presente documento de manera electrónica** , y declaran que la firma estampada en el mismo ha sido puesta por quien dice ser su firmante cumpliendo todos los requisitos legales para este tipo de firmas, y por ello,**reconocen la plena validez tanto de lo dispuesto en el clausulado del presente documento** como de las firmas electrónicas que en él se asientan.

Autenticidad

MNG

Melissa Naranjo Guzman
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP

Hash de firmante:
3af0b764321893d049ecc039009f5d9e32d41e3308f2d1a708bc5e30edbf601d

E-mail	compras@rutanmedellin.org
IP	181.132.162.94 Medellín, Antioquia, Colombia
Rol	Firmante
Firmado	24/11/25, 20:40:18 GMT-5

VYDV

Virmar Yessid David Valle
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP

Hash de firmante:
158e7e55eb4254f76486d02fbd7206b718e2116013df9d0e1b036db60a05961f

E-mail	yessid.david@rutanmedellin.org
IP	177.253.222.171
Rol	Firmante
Firmado	25/11/25, 14:23:51 GMT-5

IMOH

Ilda Maria Orozco Hincapie
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP

Hash de firmante:
e2af58baaeb1df0ae72b3b02e7cdf5bd45ae542725c987fe50dc0111ec432d28

E-mail	ilda.orozco@rutanmedellin.org
IP	177.253.222.251 Medellín, Antioquia, Colombia
Rol	Firmante
Firmado	25/11/25, 14:32:28 GMT-5

JFTG

John Fredy Toro González
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP

Hash de firmante:
2340d10ef684564925b51cf97891627126576c4a5842d0b890162fb5db1eed13

E-mail	john.toro@rutanmedellin.org
IP	191.156.42.65 Medellín, Antioquia, Colombia
Rol	Firmante
Firmado	25/11/25, 14:51:43 GMT-5

JRB

Jose Roberto Barrientos
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP

Hash de firmante:
0f718df468fc73e8a87e77ea74a519fecb62c15486eb94a5f17576fc253bd38e

E-mail	administracion@3pointech.net
IP	186.97.133.91 Medellín, Antioquia, Colombia
Rol	Firmante
Firmado	25/11/25, 15:19:19 GMT-5

CLP

Carolina Londoño Pelaez
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP

Hash de firmante:
91ea62f3d71de0e4c4962de6aabc3b9cb2bcb2f1af64d78228b71b722d702bec

E-mail	direccionejecutiva@rutanmedellin.org
IP	191.95.37.19 Medellín, Antioquia, Colombia
Rol	Firmante
Firmado	26/11/25, 11:23:09 GMT-5

Integridad del documento

Número de documento: 1KZQL6VX1R

Función Hash: SHA-256

Hash del documento: 16e6e9f90a92e56fda85450dc8e74a4d4b27f672ed595d772dff175bb4a84b42

Disponibilidad del documento

El documento puede ser consultado a través de su número de identificación y/o código QR en nuestra plataforma **www.auco.ai/verify**